

que el copurado D.^o Jph Padre, y Abuelo de los referi-
dos, natural, y originario de la Villa de Torre la Negra
de Arribas en la Comarca, y Montañas
del Santander es h. legítimo de D. Juan Gonzalez Cam-
puzano y de D.^a Michaela de Barruda, y Calderon
y nieto por linea paterna de D. Domingo Gonzalez
Campuzano, y de D.^a Maria Sanchez de Fajal, y por la
materna de D.^o Manuel Barruda Calderon, y de D.^a Cele-
stina Gonzalez Campuzano, plenamente justificado todo ello,
con informacion de testigos, notes de Baptismo, y otras
los quales hallan comprobacion, y cofundacion con asistencia de
los respetivos Procuradores, Síndicos, Regidores, y Comisarios
nombrados p.^o D.^o Jhon de Leguizamón. Igualmente resulta que
en los padrones de D.^o Jhon de Leguizamón, y en los padrones
de la Villa, desde el año pasado mil setecientos, veinte, y
ocho, y siguientes, están anotados por h. los dalgos, asistido
D.^o Jph Gonzalez Campuzano, con los demas sus Ascen-
dientes Paternos, y Maternos, sus Hermanos, y hermanos
saber, coexistencia los Oficiales honrosos de Regidor, y
Procurador General por elección quales han he-

